

Expediente: **31/25**

Carátula: **ANIS HECTOR EDMUNDO C/ HEREDEROS DE SANTILLAN DE DIAZ JUANA NELIDA Y OTRAS S/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA**

Unidad Judicial: **OFICINA DE GESTIÓN ASOCIADA CIVIL Y COMERCIAL N° 3**

Tipo Actuación: **DECRETOS CON FD**

Fecha Depósito: **17/02/2025 - 00:00**

Notificación depositada en el/los domicilio/s digital/es:

20305983757 - ANIS, HECTOR EDMUNDO-ACTOR/A

90000000000 - HEREDEROS DE SANTILLAN DE DIAZ JUANA NELIDA, -DEMANDADO/A

90000000000 - DIAZ, RAMONA DEL CARMEN-DEMANDADO/A

90000000000 - DIAZ, ANA MARIA-DEMANDADO/A

PODER JUDICIAL DE TUCUMÁN

CENTRO JUDICIAL CAPITAL

Oficina de Gestión Asociada Civil y Comercial N° 3

ACTUACIONES N°: 31/25



H102335365970

JUICIO: ANIS HECTOR EDMUNDO c/ HEREDEROS DE SANTILLAN DE DIAZ JUANA NELIDA Y OTRAS s/ PRESCRIPCION ADQUISITIVA - . Expte. N° 31/25

San Miguel de Tucumán, 14 de febrero de 2025.- Atento al estado del proceso:

1) CITESE a RAMONA DEL CARMEN DIAZ, DNI N° 11.910.477, con domicilio: Bolivia N° 1782, de la ciudad de San Miguel de Tucumán; y a ANA MARIA DIAZ, DNI N° 12.869.859, con domicilio en Mza 11- Lote 17-de la ciudad de Delfin Gallo, en su calidad de herederas de la titular dominial JUANA NELIDA DIAZ, DNI 8.940359 (conforme lo denunciado por la actora en la demanda) para que se apersonen a estar a derecho (Art. 477 Procesal). Se corra traslado de la demanda y de la documental acompañada, para que en el plazo de QUINCE (15) días conteste demanda en los términos del Art. 435 Procesal. El incumplimiento a dicha carga procesal dará lugar a lo dispuesto en los arts. 267 y 438 del CPCyCT.

2) Notificaciones digitales diarias (Arts. 197 y 199 CPCyCT).

3) Surgiendo del informe del Registro Inmobiliario del padrón identificado como L-07569 que los titulares dominiales del inmueble objeto de esta litis son: FELIPE RAUL DIAZ, DNI 7.074.031 y JUANA NELIDA DIAZ, DNI 4.729.615 a los fines de continuar con el proceso, librese oficio al Registro del Estado Civil y Capacidad de las Personas y a la Cámara nacional electoral, a fin de que se sirva informar el último domicilio registrado de los ciudadanos nombrados, debiendo informar en su caso si se encontraren fallecidos.- 31/25 MRB.-

Actuación firmada en fecha 16/02/2025

Certificado digital:

CN=TEJERIZO Raul Eugenio Martin, C=AR, SERIALNUMBER=CUIL 20217459770

La autenticidad e integridad del texto puede ser comprobada en el sitio oficial del Poder Judicial de Tucumán <https://www.justucuman.gov.ar>.